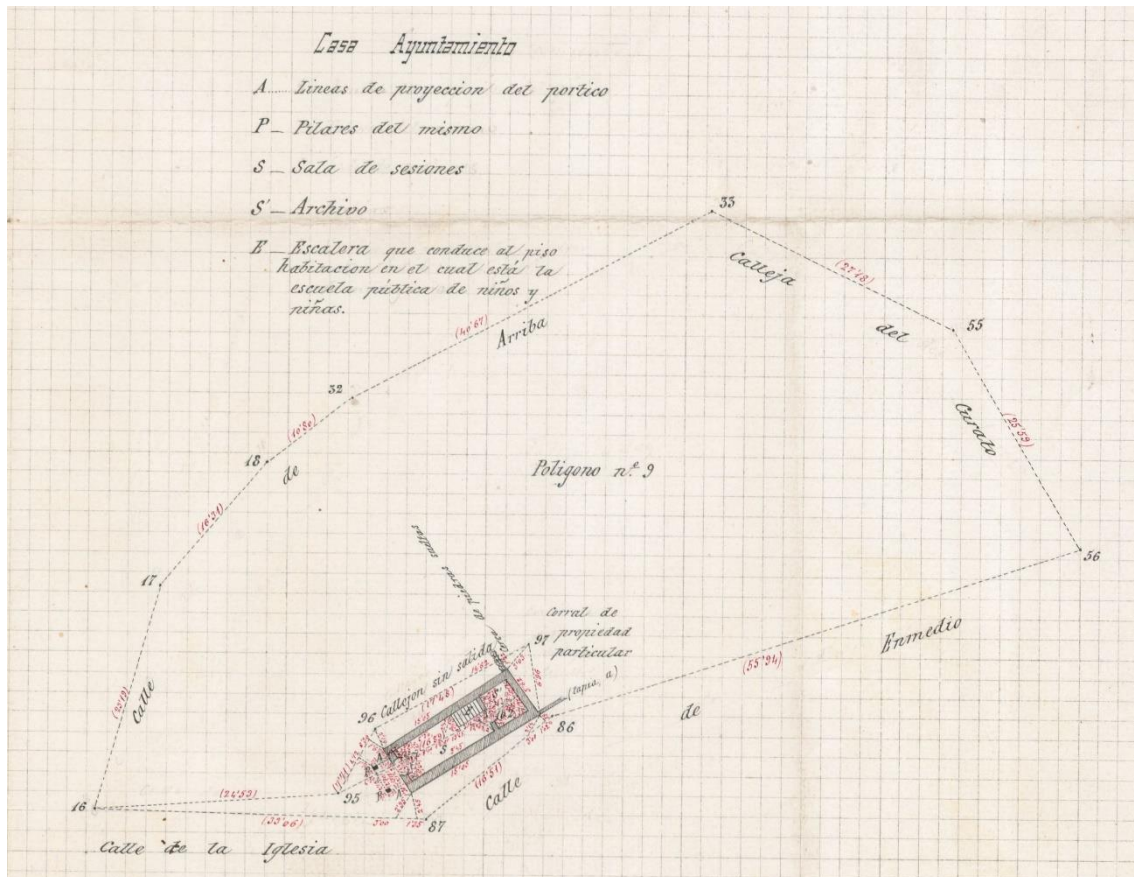


FONDO DEL AYUNTAMIENTO DE PEPINO



Detalle del plano realizado por el Instituto Geográfico y Estadístico para la construcción del edificio Ayuntamiento de Pepino. 1883-05-22.

1. Área de Identificación

1.1 Código de Referencia: ES.45132.AMP

1.2 Título: Ayuntamiento de Pepino

1.3 Fechas: [f] s. XVIII-Actualidad

1.4 Nivel de Descripción: Fondo

1.5 Volumen y Soporte: el fondo del Ayuntamiento se encuentra descrito casi en su totalidad, quedando un 10% del fondo por describir. Se encuentra formado por unas 1390 unidades de instalación. La mayor parte de la documentación está conservada en formato papel.

2. Área de Contexto

2.1 Nombre del Productor: Ayuntamiento de Pepino

2.2 Historia Institucional: No tenemos una fecha exacta para identificar el momento en el que se creó la institución, pero se sabe que desde sus comienzos perteneció a las antiguas tierras de Talavera. Según testimonio de las relaciones de Felipe II, debió poblarse este lugar en el siglo XIV, conociéndose por aquellas fechas con el nombre de **Aldea Nueva de Talavera**.

Fue uno más de los muchos núcleos de población pequeños que se formaron en el siglo XIV, ocupando tierras yermas, estableciendo alquerías, casas de labor o aldeas. Perteneció este territorio al señorío de los arzobispos de Toledo, administrados por el Deán de Talavera, ejerciendo este dominio en todo lo que vino en denominarse Tierra de Talavera, que comprendía una extensión de unos 4000 kilómetros cuadrados.

Se menciona a Pepino en un documento de 1486 referente a un pleito entre Talavera y Juan López de Ayala, señor de Cebolla, Villalba y Mejorada.

La Cosmografía de Fernando Colón cita a Pepino en el año 1517, como paraje de suelo cultivado en ese tiempo; y en 1532 se habla de nuestro lugar con motivo de un pleito entre Mejorada, Segurilla y Talavera, por la posesión del Berrocal y Miraflores.

La explicación del nombre de Pepino la da la relación de este pueblo, en 1576, cuando dice que "Uno de los siete herederos labradores antiguos que vivían en dicho lugar se llamaba Alonso Pepino, y lo han visto en una escritura de compromiso que presentaron en un pleito y se perdió esta".

Quedó incluido este lugar entre los que Talavera propuso recuperar a Felipe II para su jurisdicción, después de la desamortización ordenada por este monarca a fin de recaudar fondos para la Hacienda del Reino, efectuándose la compra en 1594, junto con 53 lugares más.

Juan Martínez de Riaza, Deán de Talavera, y más tarde arzobispo de Toledo, reconocía las tierras labradas de Pepino como de sus moradores, dando término propio al territorio y formalizando de esta manera la entidad concejil; no obstante de poder entrar en sus términos los vecinos de Talavera con sus ganados a condición de respetar los "panes e viñas e dehesas que fueren dadas a los dichos herederos".

2.3 Historia Archivística: La historia del Archivo Municipal va ligada, como no puede ser de otra manera, a la institución que lo ha generado, el Ayuntamiento. En este sentido, especial relevancia tuvieron las pragmáticas de los Reyes Católicos de 1500 ordenando a los corregidores a hacer casas de concejo y cárcel donde no las hubiere y arca para custodiar los privilegios, las escrituras y los libros de las leyes del reino; y la de 3 de septiembre de 1503 exigiendo la formación de libros en todos los pueblos para asentar sus ordenanzas, privilegios, escrituras y sentencias a su favor. En nuestro caso, la documentación conservada no nos permite remontarnos a esas fechas para buscar noticias sobre el archivo y conocer su historia.

El Archivo Municipal, como espacio físico, ha sufrido pequeñas modificaciones de sus instalaciones, las cuales han dejado constancia en la documentación que se conserva de esa época, reflejando el interés desde el Consistorio por la limpieza y buen estado del archivo, como custodio de la documentación que genera. Pasamos a describir las alusiones sobre el archivo municipal:

* Circular del Gobernador Civil de Toledo, de fecha **29 de abril de 1872**, por el que requiere se remita copia certificada de los antecedentes que existen en el **archivo** de este municipio referente a servidumbres pecuarias que se le tienen reclamados desde este Gobierno.

* Plano del **archivo** y Ayuntamiento del Instituto Geográfico y Estadístico de **31 de julio de 1882**.

* A partir del año **1908** se hace frecuente que aparezca en el **Libro Diario de Ingresos y Gastos** un apunte con el pago al Secretario por la limpieza del archivo municipal, que se solía hacer anualmente.

* En la sesión ordinaria del **13 de octubre de 1912** se acordó por unanimidad hacer una ventana en el Archivo Municipal, pues la que tenía estaba inservible, pagando su coste del capítulo correspondiente del presupuesto.

* En la sesión del día **14 de febrero de 1915** se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera una cerradura y una llave para la puerta del archivo, y que se satisfaga su importe del capítulo correspondiente del presupuesto.

* El **1929** se efectúa el pago a un establecimiento de Talavera, por adquisición de una cerradura para el archivo del Ayuntamiento.

* Acuerdo del Gobernador Civil de **4 de julio de 1940**, según visita de Inspección administrativa girada por el Delegado don Enrique Pallares Román, de pasar el tanto de culpa a los tribunales de Justicia por haber trasladado al domicilio del alcalde saliente, don Santiago Regino Sánchez, los documentos que debían obrar en la Secretaría (Archivo de este Ayuntamiento).

Desde agosto de 2009 el Ayuntamiento de Pepino cuenta con **Servicio Municipal de Archivo** gracias a la contratación de un técnico de archivos tras convocarse proceso selectivo concurso-oposición y con cargo a la política de subvenciones de la JCCM. A la vez, en ese mismo año 2009, debido al crecimiento urbanístico del municipio, el Ayuntamiento amplía sus instalaciones al nuevo edificio actual, mucho más grande y que alberga dos depósitos con estanterías y un despacho para el servicio de Archivo Municipal.

El Archivo Municipal de Pepino forma parte del Subsistema de Archivos de la Administración Local integrado en El Sistema de Archivos de Castilla la Mancha según el capítulo 7º de la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha.

2.4 Forma de Ingreso: Las series y fracciones de series que componen el fondo Ayuntamiento, han ido ingresando de manera ordinaria en el Archivo procedentes de las oficinas productoras, sin ningún control hasta el año 2009, momento en el que se empiezan realizar de manera reglada mediante transferencias normalizadas en forma de relaciones de entrega.

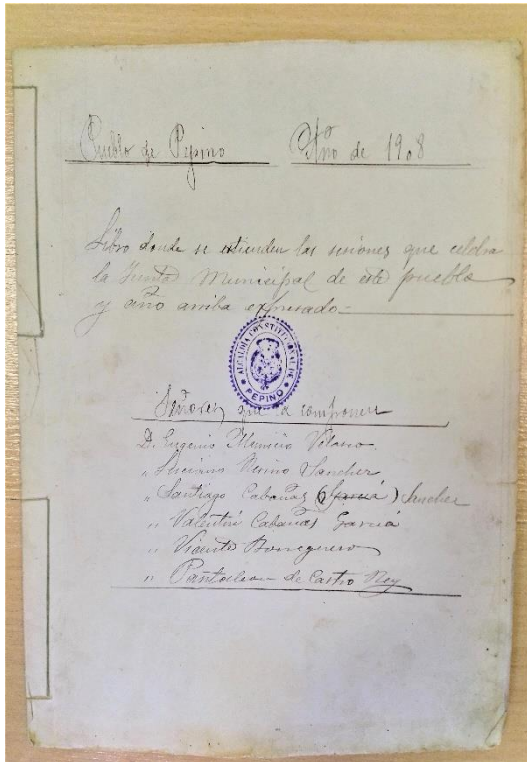
3. Área de Contenido y Estructura

3.1 Alcance y Contenido: Basándonos en el Cuadro de Clasificación de la Mesa de Trabajo de Archivos de Administración Local, podemos dividir el FONDO en las siguientes secciones:

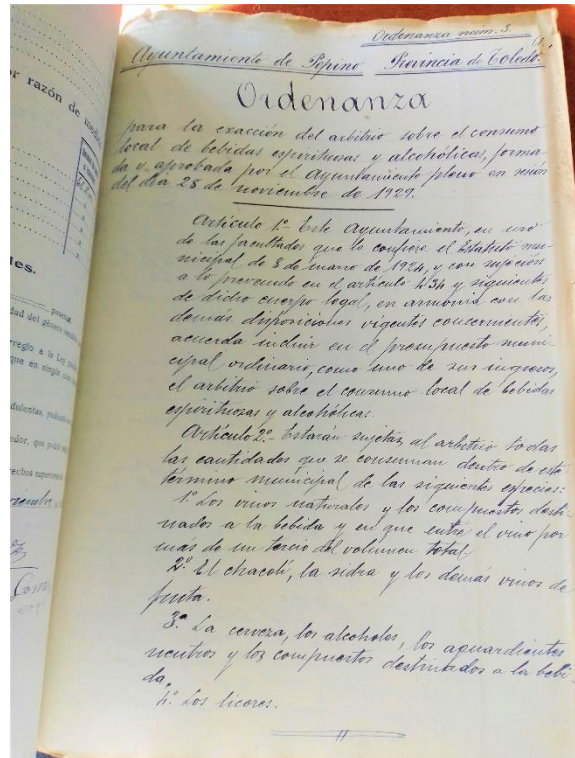
* **SECCIÓN GOBIERNO**

Se agrupa la documentación originada como resultado de las funciones directivas del Ayuntamiento, bien a través de los órganos colegiados como son el Pleno, la Junta de gobierno Local o las Comisiones Informativas, o bien a través del Alcalde. La serie más importante de esta sección es la de **Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno**, donde se recogen todas las deliberaciones y acuerdos alcanzados por los regidores municipales sobre diversos temas referentes al municipio. En el Archivo Municipal de Pepino se custodian desde el año 1908 hasta la actualidad. También es importante para la

historia local la documentación producida por el Alcalde, como son los **Bandos Municipales, Edictos y Resoluciones**, así como la aprobación de **Ordenanzas municipales**.



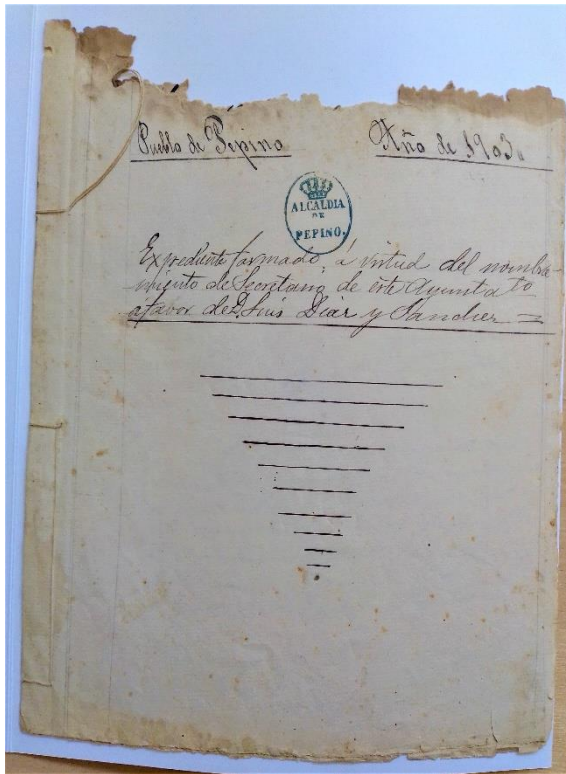
Libro de Sesiones de la Junta Municipal de Pepino. 1908



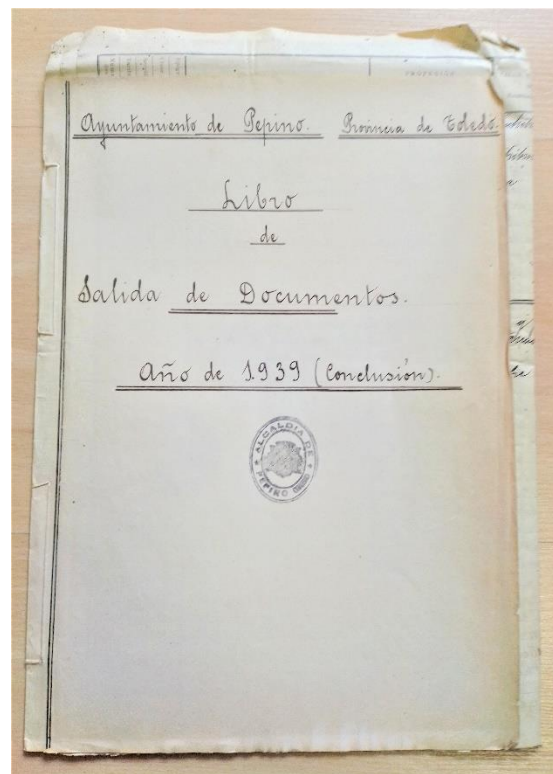
Ordenanza para exacción del arbitrio sobre consumo local de bebidas espirituosas y alcohólicas. 1929

* SECCIÓN ADMINISTRACIÓN

En esta sección se engloban los documentos generados como resultado de la gestión administrativa del Ayuntamiento, para llevar a cabo la ejecución de los acuerdos que emanan de la función directiva y la prestación de servicios, de donde salen las series documentales producidas por Secretaría del Ayuntamiento, el Registro General, la gestión del Patrimonio, los Servicios Jurídicos y las propias de Archivo. Destacan los **Libros de Registro de Entrada y Salida de Documentos**, que se conservan desde el año 1907, **Expedientes de Personal**, desde 1903, **Inventario de Bienes Municipales** o los **Expedientes de Contratación**.



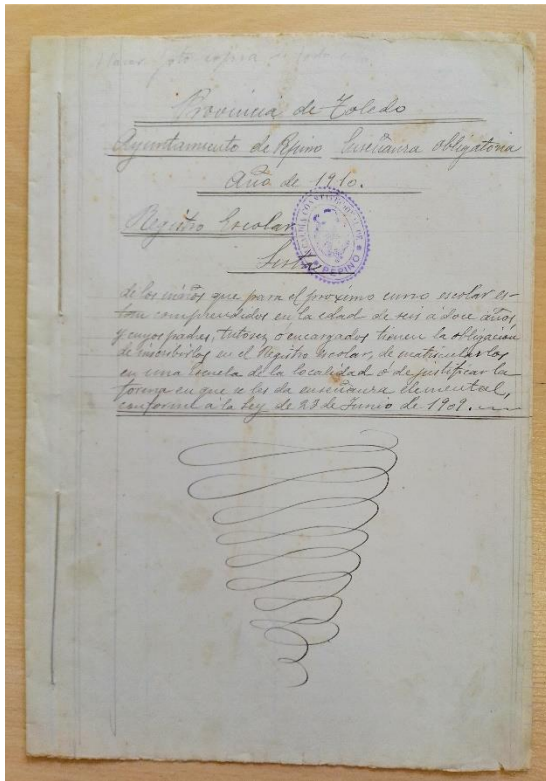
Expediente de nombramiento de Secretario del Ayuntamiento. 1903



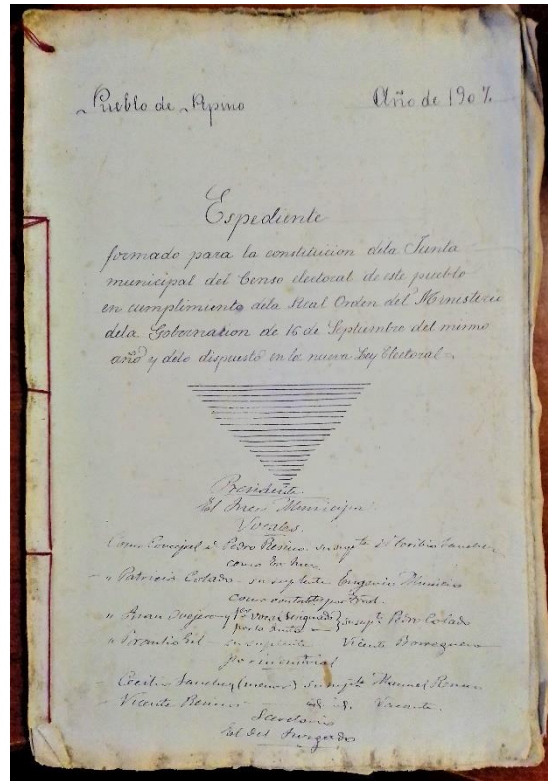
Libro Registro de Salida de documentos. 1939

* SECCIÓN SERVICIOS

Esta sección está formada por la documentación que refleja la prestación de los servicios que presta el Ayuntamiento: obras y urbanismo, agricultura, ganadería, abastos y consumo, población, sanidad, educación, medio ambiente, elecciones, deporte, cultura, etc. De todas ellas, la que más documentación produce es Urbanismo, destacando los **Expedientes de Disciplina Urbanística** (licencias de obras mayores y menores, licencias de actividad, licencias de segregaciones...), **Expedientes de Obras Municipales** y **Expedientes de Planeamiento Urbanístico** (Normas Subsidiarias, Reparcelaciones, Plan de Ordenación...). Así mismo, cabe destacar dentro de la subsección Población, la serie **Padrones Municipales de Habitantes**, desde 1924 hasta la actualidad.



Registro escolar de los niños de 6 a 12 años.1910



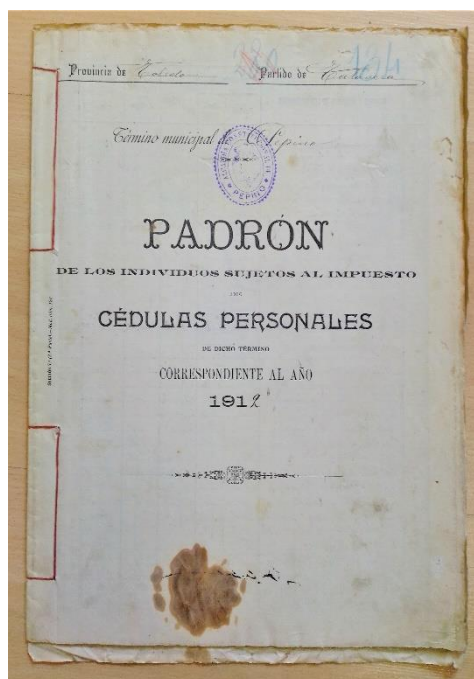
Expediente de constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral. 1907

*** SECCIÓN HACIENDA**

Esta sección concentra la documentación derivada de la gestión económica del Ayuntamiento. Es muy voluminosa, dividida en tres secciones: Intervención Económica, Tesorería y Financiación y Tributación. Destacan por la cantidad de información los Presupuestos municipales de ingresos y gastos, la Cuenta General del Presupuesto, así como las Liquidaciones Presupuestarias, las Cuentas de Propios y Arbitrios, los expedientes de Matrícula de Contribución Industrial desde 1905, o el Registro Fiscal de Edificios y Solares, también desde 1905.



Presupuesto de gastos e ingresos. 1966



Padrón de cédulas personales. 1912

3.2 Valoración, Selección y Eliminación: todavía no se ha procedido a valorar ninguna serie documental según el procedimiento establecido por el Decreto 26/2017, de 28 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha y el procedimiento de eliminación de documentos de los archivos públicos del Subsistema de Archivos de los Órganos de Gobierno y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3.3 Nuevos ingresos: se prevé el aumento de ingresos procedentes de las oficinas productoras, de acuerdo con el calendario de transferencias que está estipulado para cada año.

3.4 Organización: el fondo está siendo organizado siguiendo el Cuadro de Clasificación de la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, de 1996, y está descrito en una base de datos Access.

4. Área de Condiciones y Uso

4.1. Condiciones de Acceso: el acceso a los archivos es un derecho constitucional, recogido en su artículo 105 b). Es un servicio libre y gratuito, con las únicas limitaciones que indiquen la legislación vigente en materia de acceso, así como en el supuesto de que la documentación a consultar se encontrase deteriorada. Las consultas presenciales deban hacerse previa solicitud de la persona interesada.

4.2. Condiciones de reproducción: la obtención de copias de los documentos solicitados o consultados presencialmente en el Archivo estará sujeta a la tasa por la prestación del servicio de fotocopias, publicada en el BOPT de 18 de octubre de 2019.

4.5. Instrumentos de descripción: Inventario y Catálogo, que se va actualizando.

5. Área de Documentación Asociada

5.1. Existencia y localización de originales: los documentos que conforman el fondo del Ayuntamiento de Pepino son originales y se encuentran depositados en el Archivo Municipal.

5.2. Existencia y localización de copias: es posible que existan copias y duplicados originales de documentos producidos por el Ayuntamiento como consecuencia de la relación administrativa del Ayuntamiento con otras instituciones de carácter supramunicipal.

6. Área de Notas

El fondo documental del Ayuntamiento de Pepino está ya organizado casi en su totalidad, por lo que se encuentra prácticamente descrito.

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del Archivero: descripción realizada por Natalia Cuerva Murillo, archivera municipal.

7.2. Reglas o normas: ISAD (G) 2ª ed., 2000; NEDA 1ª versión, 2006

7.3. Fecha de la descripción: 2022-12-16